

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público que ha sido solicitada por don Nicolás Brondo Sbert la sucesión en el título de Marqués de Bellet de Mianes.*

Don Nicolás Brondo Sbert, representado por su madre, doña María Magdalena Sbert Massanet, ha solicitado carta de sucesión en el título de Marqués de Bellet de Mianes, vacante por fallecimiento de su padre, don Nicolás Brondo Flórez; lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia la venta del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército) sito en la calle de Bravo Murillo, número 317 (Tetuán de las Victorias), Madrid.*

Para la venta por el sistema de concierto directo, con promoción de oferta, del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército) sito en la calle de Bravo Murillo, número 317 (Tetuán de las Victorias), Madrid.

Se celebrará el acto con sujeción a las bases que a disposición de quien pudiera interesarle quedan fijadas en el tablón de anuncios de esta Junta Central, calle Alcalá, número 120, segundo piso, siendo la hora señalada las once de la mañana del día 24 del actual mes de marzo.

Anuncio, a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Teniente Coronel Jefe de Planificación, Alfonso Rubio López-Guijarro.—907.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se adjudica definitivamente el remate de la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta, con destino al Servicio de la Lotería Nacional, en el solar emplazado en la calle de Guzmán el Bueno, de esta capital.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente relativo a la adjudicación del remate de la subasta de las obras de construcción en esta capital de un edificio de nueva planta, con destino al Servicio de la Lotería Nacional;

Resultando que por Orden de este Ministerio, acordada en Consejo de Ministros de 9 de diciembre último, fué aprobado el proyecto de construcción del edificio de referencia, con arreglo al presupuesto de 30.608.477,48 pesetas, por todos los conceptos, y como de contrata el de 30.222.489,15 pesetas, con el establecimiento de la forma de abono del gasto total y la autorización para la contratación de estas obras mediante subasta pública;

Resultando que cumplidos los trámites pertinentes y publicados los oportunos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en 19 de diciembre de 1960, y en el «Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Madrid», en 17 de los mismos mes y año, se celebró una única licitación en esta capital en 13 de los corrientes, con todas las formalidades propias de este acto ante la Mesa de subasta designada a tal efecto;

Resultando que en el acta debidamente autorizada de la referida Junta se hace constar que en dicha subasta se presentaron veintitrés proposiciones, que se reseñan, con sus importes, a continuación:

Primera. Don José Pérez Pla Torres, 25.920.317,82 pesetas.  
Segunda. Don Bernardo de Tomás Navalón, como Consejero delegado de «Tomás Baselga Escudero, S. A.» (T. O. B. E. S. A.), 27.836.766 pesetas.

Tercera. Don Enrique Romero Núñez, Director general de la Empresa Constructora «Huarte y Cía., S. L.», 27.777.489,64 pesetas.

Cuarta. Don Joaquín Gutiérrez Mantilla, Gerente de «Gutiérrez y Valiente, Construcciones en general, S. L.», 25.867.126,24 pesetas.

Quinta. Don Francisco Gálvez Alcaraz, 27.200.000 pesetas.  
Sexta. Don Eugenio Escribano Sancha, Presidente del Consejo de Administración de «Construcciones Escribano, S. A.», 27.469.220,38 pesetas.

Séptima. Don Ignacio de Cárdenas y Pastor, Director y apoderado de «Construcciones Gamboa y Domingo, S. A.», pesetas 25.024.221,02.

Octava. Don Manuel Mendoza Gimeno, Apoderado y Director gerente de «Helma, S. A., Empresa Constructora», pesetas 24.916.550,32.

Novena. Don Enrique Martínez Quesada, Apoderado de «Constructora Industrial, S. A.», 27.538.732,12 pesetas.

Décima. Don Gerardo Leal Elizarán, Director gerente de «Leal Elizarán, S. A.», 25.655.850 pesetas.

Undécima. Don Carlos Lorente de No, Apoderado de la Sociedad «Entrecanales y Távora, S. A.», 29.312.500 pesetas.

Duodécima. Don Luis Ayuso Tejerizo, Apoderado y Secretario general de «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», pesetas 28.573.852,37.

Décimatercera. Don Javier Escudero Hormaechea, Consejero delegado de «S. A. Construcciones e Industrias Auxiliares (Saconia)», 28.285.227,60 pesetas.

Décimacuarta. Don Daniel Ruiz Castañares, Director gerente de «Constructora de Obras Municipales, S. A.» (C. O. M. S. A.), 23.507.052,07 pesetas.

Décimoquinta. Don Raimundo Moxó Ruano, Apoderado general de la Sociedad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima», 28.959.189,11 pesetas.

Décimasexta. Don Luis Carrillo Talaverra, 25.944.827,41 pesetas.

Décimoseptima. Don Juan García Díaz, Director técnico de la Sociedad «Constructora General Española, S. A.», 26.368.819,56 pesetas.

Décimooctava. Don Eusebio Beamonte del Río, Apoderado de don Ramón Beamonte del Río, 24.434.882,48 pesetas.

Décimanovena. Don José Ferrer Sama, Consejero Secretario general de la «Empresa Urbanizadora y Constructora Urbis, Sociedad Anónima», 23.162.515,68 pesetas.

Vigésima. Don Julio Diamante Cabrera, Apoderado de la Sociedad «Ingar, S. A.», 26.378.188,53 pesetas.

Vigésima primera. Don José de Cantos Abad, por poder de «Dragados y Construcciones, S. A.», 27.056.985,64 pesetas.

Vigésima segunda. Don Carlos Alberola Folquí, como Consejero delegado de «Mato y Alberola, S. A. de Construcciones», 24.208.213,80 pesetas.

Vigésima tercera. Don Fernando Domínguez Posada, como Consejero Director gerente de la Empresa Constructora «Construcciones de Hormigón y Edificaciones, S. A.» (C. H. E. S. A.), 26.858.726,10 pesetas;

Y que la documentación que se acompañaba a dichas proposiciones fué admitida como bastante por la Junta, previo su examen por el Abogado del Estado, componente de ella; que entre